



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Salta 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR. 2008

Res. H N° 332-08

Exptes. N° 4.246/08

VISTO:

La nota de la Mgr. Lilia PÉREZ DE ARÉVALO, mediante la cual solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de los estudiantes de la Cátedra "Paleografía y Diplomática Hispanoamericana", en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en la segunda quincena del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto por la cátedra;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar una ayuda económica de \$ 374,00 para cubrir gastos de combustible, peajes y otros específicos de los alumnos (hasta la suma de \$130,00), del Fondo de Trabajos de Campo;

Que dada la posibilidad de viajar el día 25 del corriente, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 374,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO), para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización de trabajo de campo de los alumnos de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Mgr. Lilia PEREZ DE AREVALO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto respectivo a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2008 de esta Facultad, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

LUCÍA VALLE FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.